

TRAMITE 12: SOLICITUD DE REINCORPORACION AL PLAN JEFES DE HOGAR.

1. Breve descripción del trámite

Consiste en el reclamo por parte de algún Plan caído, de reincorporación al mismo.

2. Quiénes pueden realizar el trámite

El titular del Plan caído.

3. Normativa involucrada

Normativa de la GECAL.

4. Lugar donde se realiza el trámite

Subsecretaría de Producción y Empleo. Municipalidad de La Paz.

Dirección: Moreno N° 920.

Teléfono: 03437-424638

E-mail: produccionlapaz@yahoo.com.ar

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite

Personalmente.

6. Horario de atención

De 08:00 hs. a 12:00 hs.

7. Requisitos

DNI (Original y Fotocopia) del Titulas y de los hijos.

8. Pasos a seguir

-

9. Otros organismos que participan

GECAL, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

10. Tiempo

-

11. Cuántas veces se debe concurrir.

-

12. Costo del trámite

Gratuito.

13. *Cómo se recibe el resultado del tramite*

Se aprueba o desaprueba la solicitud de reincorporación al Plan. Preguntar personalmente en Oficina de Producción por resultado.

14. *Vigencia*

-

15. *Anexo formulario*

-